

## **NO A LA PROPUESTA DEL RECORTE DE LAS PENSIONES**

El Consejo de Ministros del 29 de enero de 2010, ha aprobado una propuesta de modificación del sistema de las pensiones para llevarlo al Pacto de Toledo y a los denominados “agentes sociales” (CEPYME, CCOO, CEOE y UGT).

Esta modificación supone entre otras, la ampliación de la edad de jubilación voluntaria a partir de los 67 años y la ampliación del periodo de cálculo de los 15 a los 20 años.

Desde el Sindicato de la Elevación, consideramos que si se llevan a termino estas propuestas, supondrá una de los mayores recortes de los derechos de los trabajadores en los últimos años, pues además de pretender retrasar nuestro derecho de jubilación dos años, puede suponer una reducción en torno a un ocho por ciento en la prestación por pensión por la ampliación del periodo de cálculo de quince a veinte años, por lo que desde este sindicato, manifestamos nuestro total rechazo a estas propuestas.

Proponemos:

1º Que se siga manteniendo el derecho de los trabajadores/as a la jubilación voluntaria a partir de los 60 años

2º Que en ningún caso se reduzcan las cotizaciones empresariales y se destinen los beneficios de los bancos y empresas al mantenimiento y mejora de las pensiones.

3º Medias de creación de empleo para los colectivos más desfavorecidos, mujeres, inmigrantes, jóvenes (en estos momentos roza el 40% de paro en los menores de 25 años).

4º A las organizaciones progresistas sindicales y políticas para iniciar movilizaciones en contra de estas medidas.

5º La ampliación de los sectores en régimen especial, como minería o mar, incorporando entre otros a los trabajadores y trabajadoras del sector de la elevación, dado el trabajo de riesgo y peligrosidad que sufrimos.

Por lo tanto, desde el Sindicato de la Elevación, llamamos a todos los trabajadores y trabajadoras a sumarse junto a todos aquellos que manifiesten su rechazo absoluto a esta propuesta del Gobierno.

Enero de 2010.